



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

## **Nota Diplomática 2023/10**

### **Preparación de los Informes Nacionales para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales**

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

En preparación de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención (COP15), a celebrarse en Victoria Falls (Zimbabue) en 2025, la Secretaría se complace en comunicar a las Partes Contratantes la siguiente información acerca del formato, preparación y método de presentación de informes nacionales para la COP15.

En cumplimiento de las instrucciones que el Comité Permanente impartió en su 62ª reunión, la Secretaría ha elaborado el formulario de informe nacional para la COP15, el cual se basa en el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar y cuyo diseño y estructura son similares a los del formulario proporcionado a las Partes Contratantes para la presentación de informes nacionales para la COP14.

Al igual que en los trienios recientes, el formulario de informe nacional se distribuye con antelación durante el trienio para permitir que las Partes Contratantes lo utilicen como guía para continuar su aplicación y se preparen para finalizar a tiempo su informe nacional.

El formulario de informe nacional para la COP15 está a disposición en el sistema de informes en línea de la Convención, en la dirección siguiente: <https://reports.ramsar.org/?lang=es>.

El formulario de informe nacional consta de cuatro secciones: 1) información institucional; 2) resumen general de la aplicación a escala nacional; 3) cuestiones relacionadas con los indicadores sobre la aplicación; y 4) anexo opcional para proporcionar información sobre el desarrollo de metas nacionales para la aplicación del Plan Estratégico.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría [...] sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se insta a todas las Partes a que utilicen la herramienta integral de planificación nacional que se encuentra en la sección 4 del formulario de informe nacional, a fin de identificar las áreas de acción de mayor prioridad y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada una de ellas.

Las instrucciones para obtener acceso al sistema de presentación de informes en línea se encuentran en el tutorial siguiente: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>. Si tienen preguntas o problemas, pueden comunicarse con la Secretaría de la Convención ([nationalreports@ramsar.org](mailto:nationalreports@ramsar.org)).

El formulario de informe nacional debidamente cumplimentado debe estar acompañado de una carta del jefe de la Autoridad Administrativa que confirme que este es el informe nacional oficial de la Parte Contratante para la COP15.

Es importante que las Partes Contratantes presenten sus informes nacionales completos antes de la fecha límite del **23 de octubre de 2024**, de modo que la Secretaría pueda finalizar a tiempo sus análisis de las respuestas para la publicación de los documentos antes de la COP15.

Lamentablemente, la Secretaría no podrá incluir en los análisis la información contenida en los informes nacionales que se hayan recibido después de esta fecha límite.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales aprovecha la oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes y Autoridades Administrativas de las Partes Contratantes en la Convención el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 3 de noviembre de 2023

